



# Asamblea General

Distr. general  
31 de enero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones  
Tema 125 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/56/728)]

### 56/243. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe de la Comisión de Cuotas<sup>1</sup>,

1. *Recuerda* su resolución 55/5 A, de 26 de octubre de 2000;
2. *Pide* al Secretario General que actualice la información contenida en los anexos de su informe sobre la aplicación del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas<sup>2</sup>;
3. *Reconoce* que el recurso a planes de pagos plurianuales cuidadosamente formulados podría ayudar a los Estados Miembros a demostrar su compromiso con arreglo al Artículo 19 de la Carta de pagar las sumas que adeudan, facilitando de esa manera el examen de las solicitudes de exención por parte de la Comisión de Cuotas, y pide al Secretario General que proponga directrices para tales planes de pago plurianuales por conducto de la Comisión;
4. *Reconoce también* que sería útil que los Estados Miembros aportaran a la Secretaría elementos de juicio respecto de planes de pagos u otro tipo de información sobre cómo se proponen pagar las sumas que adeudan, y alienta a los Estados Miembros que se hallen en posición de hacerlo a que faciliten dicha información;
5. *Insta* a todos los Estados Miembros a que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas, sin imponer condiciones, a fin de evitar a las Naciones Unidas las dificultades que experimentan actualmente;
6. *Pide* al Secretario General que proponga o examine nuevas medidas para alentar a los Estados Miembros que estén en mora a reducir y, con el tiempo, saldar las

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 11 (A/56/11); ibíd., Suplemento No. 11 A y corrección (A/56/11/Add.1 y Corr.1).

<sup>2</sup> A/55/789.

sumas que adeudan, y que informe sobre el particular a la Asamblea General en la primera parte de su quincuagésimo séptimo período de sesiones a fin de continuar examinándolas en la continuación de dicho período de sesiones.

*92ª sesión plenaria  
24 de diciembre de 2001*